



DECRETO EXENTO N°: 715 /

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO AL
CONCEJAL VICTOR GUTIERREZ PACHECO.

ERCILLA, 22 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N ° 1600 de 2008, Contraloria General de la Republica.
- 2.- Decreto Exento N ° 1053, de fecha 27.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2012.-
- 3.- Ley N ° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N 25 de sesión Ordinaria N ° 03 de fecha 15.02.2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente"
- 5.- Ley N ° 20.285, de Transparencia en el sector Público.
- 6.- Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

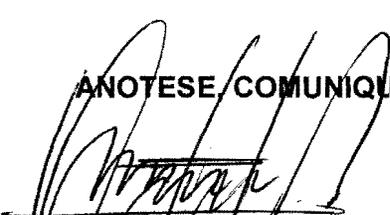
- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Sr. Víctor Gutiérrez Pacheco, desde el **día 03 al 09 de Agosto del 2014**, por la participación en el seminario "**NUEVOS DESAFIOS Y FACULTADES DEL CONCEJO MUNICIPAL**", en la ciudad de La Serena.
- 2.-**AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

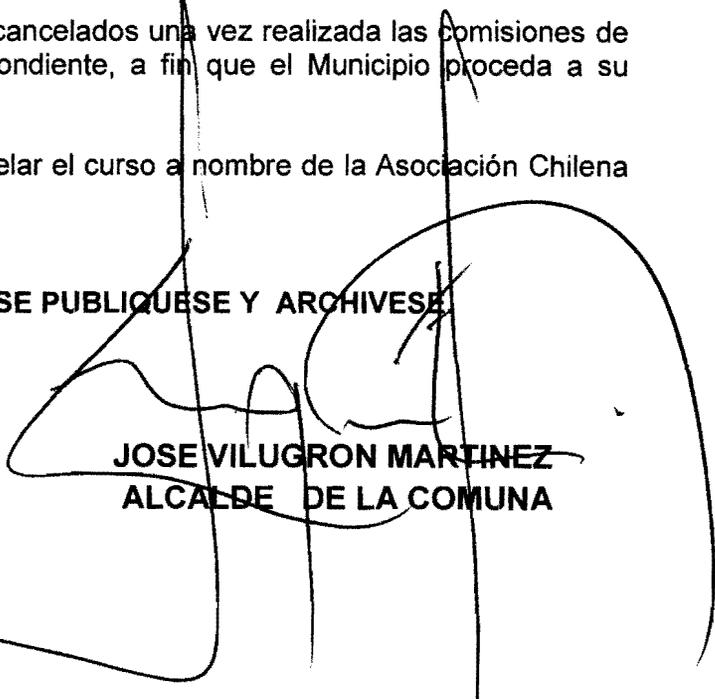
NOMBRE CONCEJAL	VIATICO PECHOCTADO	TOTAL A PAGAR
Víctor Gutiérrez Pacheco	\$47.715x6 \$286.290.-	\$286.290.-

- 3.- Los gastos de movilización serán cancelados una vez realizada las comisiones de servicios, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

- 4.- Se entregan \$150.000, para cancelar el curso a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


FREDDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/mcc.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal (1)
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transferencia
- Oficina de Partes